PROYECTO "ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2014

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS AUDIOVISUALES DE USO DIDACTICO - EDUCATIVO" - ID Nº 279.208

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil catorce, se reúnen en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID los miembros del Comité de Evaluación conformado por el Sr. Fabio Riveros, Coordinador Administrativo, la Sra. Ana María Torres, Representante de la Dirección de Educación Inclusiva, la Sra. Gloria Molina, Representante de la Dirección de Educación Inicial y el Sr. Gustavo Boicetta, Asesor Técnico de Informática; a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado Licitación Pública Nacional Nº 03/14 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS AUDIOVISUALES DE USO DIDACTICO - EDUCATIVO" ID Nº 279.208, realizada en el marco del Proyecto "Atención Educativa oportuna para el Desarrollo Integral de Niños y Niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 Departamentos Geográficos de Nuestro País".

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 61 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución Nº 11628/2014 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 03/2014"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS AUDIOVISUALES DE USO DIDACTICO - EDUCATIVO", ID Nº 279.208 previsto en el PAC del Proyecto "Atención Educativa oportuna para el Desarrollo Integral de Niños y Niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 Departamentos Geográficos de Nuestro País.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC del Programa 3-19-5, para el ejercicio fiscal 2014. El rubro a afectar es el 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL". Fuente de Financiamiento 30.

3. Publicación del Llamado:

La convocatoria de este llamado fue publicada, en el Diario ÚLTIMA HORA, los días 7, 8 y 9 de NOVIEMBRE de 2014.

4. Presentaron oferta, las siguientes firmas:

- DATA LAB S.A.
- OLAM S.R.L.
- PARASOFT S.R.L.
- VR S.A.

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En fecha 5 de diciembre de 2014, a las 09:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de las ofertas presentadas, oportunidad en que se redactó la correspondiente Acta de Apertura, cuya copia forma parte del presente informe.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El detalle de las ofertas presentadas se observa en el siguiente cuadro:

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	PARASOFT S.R.L.	DATA LAB S.A.	OLAM S.R.L.	VR S.A.
LOTE N° 1 – EQUIPOS INFORMATICOS	NO COTIZA	505.280.000	407.718.400	**465.024.000**
LOTE N° 2 - NOTEBOOK	NO COTIZA	1.339.680.000	**1.544.704.000**	**942.8.195.000**
LOTE N° 3 – EQUIPOS DE AUDIO VIDEO	**379.027.200**	456.047.360	NO COTIZA	NO COTIZA

<u>OBSERVACION REGISTRADA EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS</u>

En ocasión de llevarse a cabo el acto de apertura de ofertas se ha dejado constancia de la siguiente observación:

EL representante de la firma oferente DATA LAB S.A. deja constancia que la firma VR S.A. para el LOTE 2 ITEM 1 presenta como equipo ofertado la notebook marca HP modelo probook 450 G2 que, según catalogo a foja 124, no posee procesador de 4 nucleos. Tampoco posee resolución 1920x1080 exigida en el PBC, ni el puerto para docking.

El representante de la firmas oferente OLAM S.R.L. deja constancia que la empresa DATA LAB oferta en el lote 1 impresora marca DELL modelo Deskjet Ink Advantage 3545, la misma no coincide con el modelo presentado en catalogos correspondiente a la marca HP DESKJETINK ADVANTAGE 3545.
Por otra parte la firma oferente VR no presenta autorización del fabricante correspondiente a lo ofertado en Epson.

Respuesta del Comité de Evaluación: las observaciones asentadas en el Acta de Apertura serán analizadas, en caso de ser necesario y pertinente, al momento de llevarse a cabo la evaluación de cada oferta.

6. ANALISIS DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	DATA LAB S.A.	OLAM S.R.L.	PARASOFT S.R.L.	VR S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado - LOTE N° 1	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado - LOTE N° 2	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado - LOTE N° 3	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

DOCUMENTOS	DATA LAB S.A.	OLAM S.R.L.	PARASOFT S.R.L.	VR S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en la Constancia del SIPE N° 1331877, 1331957,131880, 1331716 (en formato original y firmado por el representante legal) presentada por la firma oferente **VR S.A., PARASOFT S.R.L., OLAM S.R.L. y DATA LAB S.A.,** respectivamente, fueron verificados a través del Sistema y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

JUSTIFICACIONES RELATIVAS AL INCUMPLIMIENTO

VR S.A.

Esta firma oferente presenta el Formulario de Oferta y la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado por Graciela Monserrat Vázquez en calidad de representante, en la verificación a través el Sistema de Información de Proveedores del Estado, de la Constancia N° 1331877, aparece en el numeral 006 – PODER DE REPRESENTANTE en estado activo y se constata que en la ESCRITURA NUMERO 158 Folio 288 Y SGTES Protocolo COMERCIAL Secc. "B" "PODER ESPECIAL PARA LICITACION Otorgado por V.R. A favor de LA SEÑORITA GRACIELA MONSERRAT VAZQUEZ DAVALOS, formalizada por BERTA SAMANIEGO DE AGUILAR, de fecha 9 de octubre de 2012, que en su parte pertinente copiado dice: "*... La señora* FRANCISCA ROSA MARIA CABALLERO GOMEZ, *concurre en este acto en nombre y representación de* **"V.R." SOCIEDAD ANONIMA,** *en su carácter de Presidente del Directorio de dicha firma, designación que consta en el Acta N° 4* ***ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA V.R. S.A.****, de fecha 27 de febrero del año 2010, que copiado en lo pertinente dice: "... Segundo Punto: Elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 2010-2011.Toma la palabra la Sra. Francisca Rosa María Caballero Gómez y propone que el Directorio quede conformado de la siguiente manera:* **PRESIDENTE:** FRANCISCA ROSA MARIA CABALLERO GOMEZ ***VICEPRESIDENTE:*** CAROLINA DIAZ ESPINOLA*.....En vista de la aprobación de todos los puntos del Orden del Día, por parte de los accionistas presentes en forma unánime , y no habiendo otro punto que tratar, se procede a la firma del Acta de Asamblea y se levanta la sesión de la fecha siendo las 11:00 hs... Hay tres firmas ilegibles..."...El presente otorgamiento se halla autorizado por Acta de Directorio que copiado dice. ACTA N° 7. En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los veintiocho del mes de setiembre del año 2010, siendo las 09:00 horas, se reúne el directorio de "V.R." SOCIEDAD ANONIMA, en su sede social sito en Mencia de Sanabria N° 1430 de la ciudad de Lambaré, con la presencia de los siguientes miembros: Presidente, Francisca Rosa María Caballero Gómez y de la Vicepresidente, Carolina Díaz ESPÍNOLA con la presencia del Síndico Titular Sra. Sonia Cano Torres para tratar como único punto del orden del día el otorgamiento de un Poder Especial para Licitación.- Previas deliberaciones el Directorio resuelve:1 Otorgar* ***PODER ESPECIAL PARA LICITACION*** *a favor de la Señorita Graciela Monserrat Vázquez Dávalos, paraguaya, soltera, con Cédula de Identidad N° 5.042.114 para que en nombre y representación de la Sociedad pueda presentarse en licitaciones y..... De este modo* ***"V.R." SOCIEDAD ANONIMA*** *quedara representada legalmente por la Señorita* ***GRACIELA MONSERRAT VAZQUEZ DAVALOS*** *y obligara válidamente a la Sociedad....*

En la verificación del numeral 004 – CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL, que aparece en estado activo, se constata que en la Escritura de CONSTITUCION DE LA FIRMA "V.R." SOCIEDAD ANONIMA, formalizada por V. MARIA LORENA CALVO, de fecha 25 de junio de 2007, en la parte pertinente del Artículo 13°, Artículo 16°, Artículo 17° y Artículo 38°, respectivamente copiado dice:

"*...La Sociedad será* ***administrada por un Directorio,*** *compuesto de dos (2) a siete (7) Directores Titulares y uno (1) a cinco (5) Directores Suplentes; quienes permanecerán en sus cargos durante tres(3) ejercicios, pudiendo ser reelectos sin limitación alguna....".*

"...EL USO DE FIRMA SOCIAL Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD *corresponderá al* ***Presidente o a cualesquiera de los directores Titulares*** *en forma separada y/o alternativa,* ***pudiendo estos comprar.....".***

"...El Directorio pude disponer que uno de sus integrantes o bien un tercero, realice gestiones y diligencias en representación de la sociedad, mediante ***el otorgamiento de los poderes*** *correspondientes".*

"....El primer Directorio de la firma ***"V.R." SOCIEDAD ANONIMA*** *queda constituido de la siguiente manera: Directores Titulares:* ***1) SANDRO FRANCISCO DA SILVA; 2) VIVIAN ROBERTA PEREIRA DA SILVA, 3)*** *Director Suplente* ***MARIA DEL ROSARIO CUBILLA MEZA....".***

En la verificación del numeral 005 – ACTA DE ASAMBLEA GENERAL que aparece en estado activo, se constata que en el ACTA N° 4 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, de fecha 27/02/2010, ACTA N° 5 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, de fecha 14/11/2011, ACTA N° 6 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, de fecha 26/04/2012, ACTA N° 7 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, de fecha 23/10/2012, ACTA N° 8 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, de fecha 18/04/2013 y ACTA N° 11 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, de fecha 29/04/2014, en su parte pertinente, respectivamente, copiado dice:

"...Segundo Punto: Elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 2010-2011....*PRESIDENTE: FRANCISCA ROSA MARIA CABALLERO GOMEZ VICEPRESIDENTE: CAROLINA DIAZ ESPINOLA.....En vista de la aprobación de todos los puntos del Orden del Día, por parte de los Accionistas presentes en forma unánime.....".*

"...Segundo Punto: Elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 2011... *PRESIDENTE: CLAUDIA MALDONADO VICEPRESIDENTE: ALEJANDRA GIMENEZ....Luego de un intercambio de pareceres, es aprobado por todos los presentes, la nueva conformación del Directorio...".*

"...Segundo Punto: Elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 2012...PRESIDENTE: CLAUDIA MALDONADO VICEPRESIDENTE: ALEJANDRA GIMENEZ...Luego de un breve debate, es aprobado por todos los presentes, la nueva conformación del Directorio...."

"....Segundo Punto: Elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 2012....PRESIDENTE: CAROLINA MONSERRAT VAZQUEZ VICEPRESIENTE: ALEJANDRA GIMENEZ...Luego de un breve debate, es aprobado por todos los presentes, la nueva conformación del Directorio...".

...La conformación del Directorio permanece en sus cargos durante los ejercicios 2013 y 2014, con las siguientes personas: Presidente: Monserrat Vázquez Vicepresidente: Alejandra Giménez.... Moción que es aprobada por todos los presentes.....".

"....Punto 3 Elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus remuneraciones para el ejercicio 2014.... La conformación del Directorio permanece en sus cargos para el ejercicio 2014, con las siguientes personas: Presidente: Monserrat Vázquez Vicepresidente: Alejandra Giménez....Moción que es aprobada por todos los presentes...".

En base a todo lo expuesto, el Comité de Evaluación considera que no se halla acreditada la representación legal de la Sra. Graciela Monserrat Vázquez Dávalos, ya que la documentación presentada resulta insuficiente; atendiendo que a la fecha 9/10/2012, del otorgamiento del poder invocado, la Sra. FRANCISCA ROSA CABALLERO GOMEZ, ya no ostentaba el cargo de Presidente y por ende estaba impedida legalmente para el uso de la firma social y la representación legal de la sociedad.

Por lo tanto, mal podría este Comité recomendar la aceptación de una oferta en la que se ha detectado este error, pues ante un eventual incumplimiento la firma oferente podría evadir su responsabilidad al no haber configurado correctamente la representación de la firmante de la oferta Sra. Monserrat Vázquez Dávalos.

Al hallarse establecido en el Pliego de Bases Y Condiciones ante la imposibilidad legal de solicitar su rectificación posterior, conforme al Criterio de Evaluación, concordante al último párrafo del Art. 58 numeral 3 del Decreto N° 21909/03 corresponde rechazar la oferta presentada por la firma oferente VR S.A. por haber incurrido en el incumplimiento de este requisito sustancial.

En base a las verificaciones realizadas, el Comité de Evaluación, amparado en lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, considera pertinente, aceptar la oferta presentada por la firma oferente **DATA LAB S.A.,** en todos los ítems del LOTE N° 1: EQUIPOS INFORMATICOS, del LOTE N° 2: NOTEBOOK y LOTE N° 3: EQUIPOS DE AUDIO VIDEO; la oferta presentada por la firma oferente **OLAM S.R.L.,** en todos los ítems del LOTE N° 1: EQUIPOS INFORMATICOS y del LOTE N° 2: NOTEBOOK, la oferta presentada por la firma oferente **PARASOFT S.R.L.** en todos los ítems del LOTE N° 3: EQUIPOS DE AUDIO VIDEO; por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y, rechazar en todos los ítems del LOTE N° 1: EQUIPOS INFORMATICOS y del LOTE N° 2: NOTEBOOK, la oferta presentada por la firma oferente VR S.A. por no cumplir satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial requeridas en el Pliego de

Bases y Condiciones, como lo es el poder de representación y por ende el Formulario de Oferta y la Declaración Jurada del Art. 40.

Seguidamente se procede a agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, dejando constancia de que las ofertas presentadas por las firmas oferente **PARASOFT S.R.L., OLAM S.R.L. y DATA LAB S.A.** no ameritan corrección aritmética alguna, según se observa en el ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS", que forma parte de este Informe.

7. ANALISIS EN DETALLE

Atendiendo que la adjudicación del llamado se hará por LOTE, y a la luz de dispuesto en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la firma oferente **OLAM S.R.L.**, en el LOTE N° 1 "EQUIPOS INFORMATICOS"; la oferta presentada por la firma oferente **DATA LAB S.A.**, en el LOTE N° 2 "NOTEBOOK" y la oferta presentada por la firma oferente **PARASOFT S.R.L.**, en el LOTE N° 3 "EQUIPOS DE AUDIO VIDEO"; como las ofertas más bajas las que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

(a) Capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de las firmas oferentes **OLAM S.R.L.**, **DATA LAB S.A. y PARASOFT S.R.L.**, el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011,2012 y 2013)

El Comité valuación en base a los balances de los años 2011, 2012 y 2013 procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

OLAM S.R.L.								
	2011		2012		2013		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	6.878.751.581	1,24	4.853.513.000	1,43	4.950.519.287	2,31	4,98	1,66
PASIVO CORRIENTE	5.543.953.962		3.384.335.143		2.139.842.213			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	5.543.953.962	0,79	3.384.335.143	0,69	3.147.320.971	0,62	2,1	0,7
ACTIVO TOTAL	6.990.671.712		4.899.456.055		5.042.392.056			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	1.074.087.223	4,38	660.063.442	2,69	378.711.313	1,55	8,62	2,87
CAPITAL	245.000.000		245.000.000		245.000.000			

DATA LAB S.A.								
	2011		2012		2013		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	34.511.827.622	1,80	42.989.105.472	1,89	39.243.697.825	2,50	6,19	2,06
PASIVO CORRIENTE	19.176.067.771		22.741.353.450		15.714.614.437			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	19.176.067.771	0,50	22.741.353.450	0,49	15.714.614.437	0,37	1,36	0,45
ACTIVO TOTAL	38.199.580.627		46.548.796.598		42.244.138.883			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	4.160.959.863	0,90	6.092.806.424	1,31	4.595.559.239	0,99	3,2	1,07
CAPITAL	4.640.000.000		4.640.000.000		4.640.000.000			

PARASOFT S.R.L.								
	2011		2012		2013		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	24.181.993.432	1,56	21.006.634.514	1,47	22.883.354.324	1,76	4,79	1,60
PASIVO CORRIENTE	15.518.418.212		14.251.449.135		13.032.925.693			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	16.015.404.183	0,57	14.446.096.187	0,55	13.032.925.693	0,46	1,58	0,53
ACTIVO TOTAL	28.097.611.918		26.402.126.617		28.124.761.690			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	3.507.244.927	2,70	408.643.793	0,31	3.452.547.503	2,65	5,66	1,89
CAPITAL	1.300.768.000		1.300.768.000		1.300.768.000			

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes **OLAM S.R.L., DATA LAB S.A. y PARASOFT S.R.L.,** cuentan con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la experiencia y la capacidad técnica de las firmas oferentes **OLAM S.R.L., DATA LAB S.A. y PARASOFT S.R.L.,** el Comité de Evaluación, verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia y capacidad técnica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y deja constancia de que:

1. **Experiencia:**

   Las firmas Oferentes presentan copias de Contratos de provisión de equipos informáticos y audiovisuales, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2013; acompañados de sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorios por el monto equivalente al 30% de sus ofertas.

2. **Capacidad Técnica:**

   - Presentan las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.
   - Presentan la declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Una vez verificada las evidencias documentadas presentadas, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes **OLAM S.R.L., DATA LAB S.A. y PARASOFT S.R.L.,** cuenta con la experiencia y capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. RESPUESTA DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Al ser descalificada la oferta presentada por la firma oferente V.R. S.A. y al no ser evaluada oferta presentada por la firma oferente DATA LAB S.A., en el LOTE N° 1, como la más baja, el Comité de Evaluación considera que no es necesario ni pertinente, analizar las observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas.

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION

Atendiendo que las firmas oferentes **OLAM S.R.L.**, en el LOTE N° 1 "EQUIPOS INFORMATICOS", **DATA LAB S.A.**, en el LOTE N° 2 "NOTEBOOK" y **PARASOFT S.R.L.** en el LOTE N° 3 "EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO", cumplen satisfactoriamente con lo establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los artículos, 27y 28de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, salvo mejor parecer, **RECOMIENDA:**

1.- DESESTIMAR, la oferta presentada por la firma oferente **V.R. S.A.,** por presentar la firmante de la oferta, en forma insuficiente el poder de representación y por ende por no hallarse debidamente firmado el Formulario de Oferta y la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art.40.

2.- ADJUDICAR el llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS AUDIOVISUALES DE USO DIDACTICO – EDUCATIVO" ID N° 279.208, en el LOTE N° 1 "EQUIPOS DE INFORMATICOS", a la firma **OLAM S.R.L.,** por un monto total de Gs. 407.718.400 (Guaraníes cuatrocientos siete millones setecientos diez y ocho mil cuatrocientos); en el LOTE N° 2 "NOTEBOOK", a la firma **DATA LAB S.A.**, por un monto total de Gs. 1.339.680.000 (Guaraníes un mil trescientos treinta y nueve millones seiscientos ochenta mil) y a la firma **PARASOFT S.R.L.**, en el LOTE N° 3 "EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO", por un monto total de Gs. 379.027.200 (Guaraníes trescientos setenta y nueve millones veintisiete mil doscientos), según se detalla en el ANEXO Nº 2 "CUADRO DE ADJUDICACION", que forma parte de este Informe.

3.- COMUNICAR, a la Señora Ministra el resultado del presente informe.

4.- El presente Informe será refrendado por el C.P. José Zelaya, Coordinador de Contrataciones.

Sr. Fabio Riveros
Coordinador Administrativo
UCP MEC-BID

Sra. Gloria Molina
Representante
Dirección de Educación Inicial

Sr. Gustavo Boicetta
Asesor Técnico de Informática
UCP MEC-BID

Sra. Ana María Torres
Representante
Dirección de Educación Inclusiva

C.P. José Zelaya
Coordinador de Contrataciones
UCP MEC-BID

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

PROYECTO ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AUDIOVISUALES DE USO DIDÁCTICO - EDUCATIVO" ID Nº 279.208

ANEXO Nº 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE 1 EQUIPOS INFORMATICOS

						OLAM S.R.L.					DATALAB S.A.				
Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	43212110-001	Impresora Multifuncion	Unidad	128	Unidad	HP	3545W	USA	386.900	49.523.200	DELL	DESKJET INK ADVANTAGE 3545	EEUU	634.000	81.152.000
2	45111609-001	Cañon de Proyeccion	Unidad	128	Unidad	BENQ	MX522P	USA	2.798.400	358.195.200	SONY	VPL-DX122	CHINA	3.313.500	424.128.000
TOTAL DE OFERTA LOTE 1										**407.718.400**					**505.280.000**

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PROYECTO ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AUDIOVISUALES DE USO DIDÁCTICO - EDUCATIVO" ID Nº 279.208

ANEXO Nº 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE 2 NOTEBOOK

						DATA LAB S.A.					OLAM S.R.L.				
Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	43211509-001	Notebook	Unidad	128	Unidad	DELL	PRECISION M2800	EEUU	10.466.250	1.339.680.000	HP	ZBOOKK15 G2	CHINA	12.068.000	1.544.704.000
TOTAL DE OFERTA LOTE 2										1.339.680.000					1.544.704.000

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

PROYECTO ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AUDIOVISUALES DE USO DIDÁCTICO - EDUCATIVO" ID Nº 279.208

ANEXO Nº 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE 3 EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO

						PARASOFT S.R.L.					DATA LAB S.A.				
Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	52161509-002	Mini Componente	Unidad	128	Unidad	LG	CM4340	CHINA	842.175	107.798.400	LG	CM4340	CHINA	971.520	124.354.560
2	45121504-001	Camara Fotografica	Unidad	128	Unidad	SONY	CAMARA COMPACTA HX60	JAPON	2.118.975	271.228.800	SONY	DSC-HX60	CHINA	2.591.350	331.692.800
TOTAL DE OFERTA LOTE 3										**379.027.200**					**456.047.360**

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

PROYECTO ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AUDIOVISUALES DE USO DIDÁCTICO - EDUCATIVO" ID Nº 279.208

ANEXO Nº 2

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LOTE 1 EQUIPOS INFORMATICOS

						OLAM S.R.L.				
Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	43212110-001	Impresora Multifuncion	Unidad	128	Unidad	HP	3545W	USA	386.900	49.523.200
2	45111609-001	Cañon de Proyeccion	Unidad	128	Unidad	BENQ	MX522P	USA	2.798.400	358.195.200
TOTAL DE OFERTA LOTE 1										**407.718.400**

TEKOMBO'E HA ARANDUPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PROYECTO ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AUDIOVISUALES DE USO DIDÁCTICO - EDUCATIVO" ID Nº 279.208

ANEXO Nº 2

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LOTE 2 NOTEBOOK

						DATA LAB S.A.				
Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	43211509-001	Notebook	Unidad	128	Unidad	DELL	PRECISION M2800	EEUU	10.466.250	1.339.680.000
TOTAL DE OFERTA LOTE 2										**1.339.680.000**

TEKOMBO'E HA ARANDUPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PROYECTO ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AUDIOVISUALES DE USO DIDÁCTICO - EDUCATIVO" ID Nº 279.208

ANEXO Nº 2

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LOTE 3 EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO

						PARASOFT S.R.L.				
Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	52161509-002	Mini Componente	Unidad	128	Unidad	LG	CM4340	CHINA	842.175	107.798.400
2	45121504-001	Camara Fotografica	Unidad	128	Unidad	SONY	CAMARA COMPACTA HX60	JAPON	2.118.975	271.228.800
TOTAL DE OFERTA LOTE 3										**379.027.200**